MATRIZ - IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 032-SAMC-2026

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS) - NIT 810.001.998-8 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO

OBJETO
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ-CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 2026

1. FUNDAMENTO Y METODOLOGÍA

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, del numeral 5.2.6 de la Guía para la elaboración de estudios de sector V.3 y del Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que desarrolla el estándar AS/NZS ISO 31000 y el documento Conpes 3714 de 2011, la entidad identifica, clasifica, evalúa, asigna, trata y monitorea los riesgos previsibles del proceso de contratación.

Se entiende por riesgo previsible todo hecho o circunstancia que, de presentarse durante el desarrollo y la ejecución del contrato, altera el equilibrio financiero de este y cuya ocurrencia puede anticiparse razonablemente. La asignación se rige por el principio según el cual el riesgo debe soportarlo la parte que se encuentra en mejor posición de administrarlo, controlarlo y mitigarlo.

Los cinco pasos del Manual M-ICR-01 se surtieron así: el contexto se estableció en la sección G.1 del Estudio del Sector; la identificación y clasificación se realizó con el barrido mínimo por etapa del Manual y con los hallazgos del análisis del sector; la evaluación y calificación se efectuó con las escalas que se transcriben a continuación; la asignación y el tratamiento constan en la Tabla B; y el monitoreo se detalla en las dos últimas columnas de esa misma tabla.

2. ESCALAS DE PROBABILIDAD, IMPACTO Y CATEGORÍA

La valoración de cada riesgo se obtiene de la **suma de la probabilidad y el impacto**, conforme a las Tablas 2 a 5 del Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, que desarrolla el estándar AS/NZS ISO 31000 y el documento Conpes 3714 de 2011.

VALORACIÓN	PROBABILIDAD (TABLA 2)	IMPACTO - CRITERIO CUALITATIVO (TABLA 3)	IMPACTO - CRITERIO MONETARIO (TABLA 3)	EQUIVALENTE MONETARIO EN ESTE PROCESO
1	Raro	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Sobrecostos iguales o inferiores al 1 % del valor del contrato	Hasta $730.000
2	Improbable	Dificulta la ejecución de manera baja; con medidas mínimas se logra el objeto	Sobrecostos iguales o inferiores al 5 %	Hasta $3.650.000
3	Posible	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Sobrecostos entre el 5 % y el 15 %	Entre $3.650.000 y $10.950.000
4	Probable	Obstruye la ejecución sustancialmente, pero aún permite la consecución del objeto	Sobrecostos entre el 15 % y el 30 %	Entre $10.950.000 y $21.900.000
5	Casi cierto	Perturba la ejecución de manera grave e imposibilita la consecución del objeto	Sobrecostos superiores al 30 %	Más de $21.900.000

Cuando el criterio cualitativo y el criterio monetario arrojen valoraciones distintas, se adopta **la mayor de las dos**, conforme a la Tabla 3 del Manual. La categoría del riesgo se determina con la Tabla 5:

VALORACIÓN TOTAL (PROBABILIDAD MÁS IMPACTO)	2, 3 y 4	5	6 y 7	8, 9 y 10
CATEGORÍA DEL RIESGO	Bajo	Medio	Alto	Extremo

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

ETAPA DEL PROCESO	NÚMERO DE RIESGOS IDENTIFICADOS
Planeación	7
Selección	5
Contratación	4
Ejecución	11
TOTAL	**27**

TIPO DE RIESGO SEGÚN EL CONPES 3714 DE 2011	NÚMERO DE RIESGOS
Económicos	3
Sociales o Políticos	2
Operacionales	11

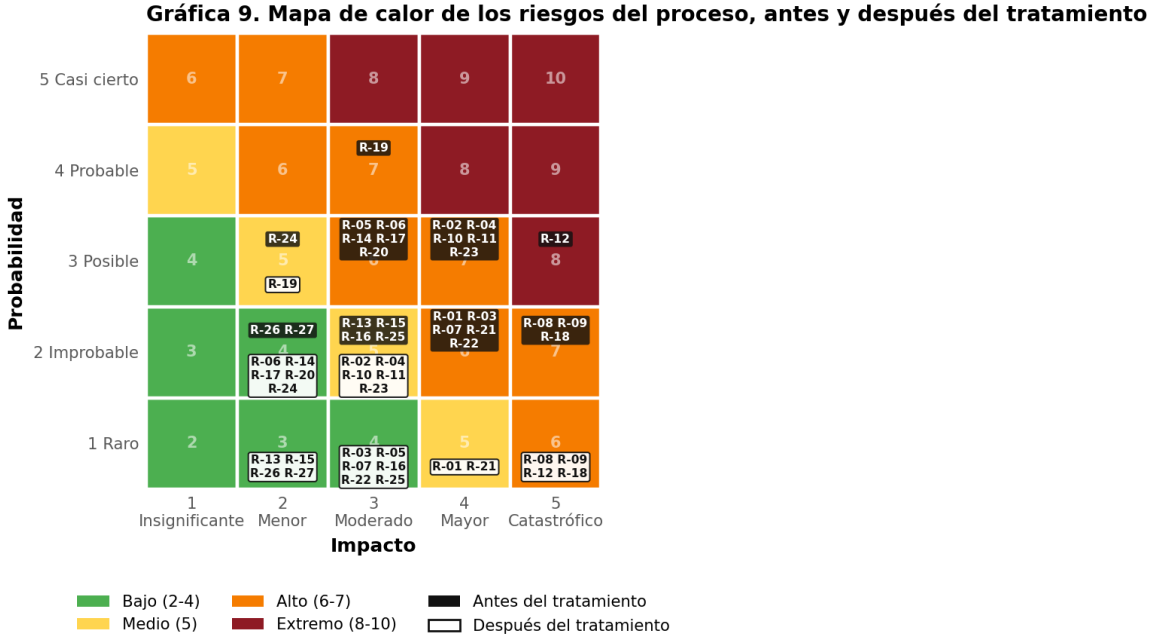
TIPO DE RIESGO SEGÚN EL CONPES 3714 DE 2011	NÚMERO DE RIESGOS
Financieros	4
Regulatorios	3
de la Naturaleza	2
Ambientales	1
Tecnológicos	1
TOTAL	**27**

CATEGORÍA	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	DESPLAZAMIENTO
Bajo	2	15	+13
Medio	5	8	+3
Alto	19	4	-15
Extremo	1	0	-1
TOTAL	**27**	**27**	**0**

El tratamiento propuesto no elimina ningún riesgo, porque ninguno es evitable en su totalidad, pero desplaza la matriz hacia las zonas de menor exposición: la entidad no conserva riesgos en categoría extrema después del tratamiento.

4. MAPA DE CALOR

Gráfica 9. Mapa de calor de los riesgos del proceso, antes y después del tratamiento



Mapa de calor de los riesgos del proceso, antes y después del tratamiento. Elaboración propia con la escala cromática y las categorías del Manual M-ICR-01 de la ANCP-CCE. Las etiquetas oscuras señalan la posición del riesgo inherente y las etiquetas claras la del riesgo residual. El mapa es exclusivo de este proceso y no se reutiliza.

El único riesgo ubicado en zona extrema antes del tratamiento se desplaza a zona alta mediante la verificación documental del parque automotor en el Registro Único Nacional de Tránsito como requisito previo a la suscripción del acta de inicio. Después del tratamiento no subsiste ningún riesgo en categoría extrema. Los riesgos que permanecen en categoría alta conservan esa posición porque su impacto es catastrófico por naturaleza y no es reducible: el tratamiento actúa sobre la probabilidad y no sobre el impacto.

5. MATRIZ DE RIESGOS

Tabla A. Identificación, clasificación y valoración del riesgo inherente.

N.º	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	DESCRIPCIÓN: QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA
R-01	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Que la modalidad de selección adoptada no corresponda al valor ni al objeto del contrato, por error en la subsunción de las cuantías en salarios mínimos o en la calificación del servicio	Nulidad del proceso por expedición irregular, pérdida de la vigencia presupuestal e investigaciones disciplinarias y fiscales	2	4	6	Alto
R-02	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Que los requisitos habilitantes se fijen en niveles desproporcionados frente al valor y al riesgo del contrato, de modo que ningún proponente del mercado regional pueda acreditarlos	Ausencia de ofertas, declaratoria de desierta y restricción injustificada de la libre concurrencia	3	4	7	Alto
R-03	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Que el presupuesto oficial se aparte de los precios reales del mercado, por sobrestimación o por subestimación de los valores unitarios de las rutas	Sobrecosto para el erario o imposibilidad de prestar el servicio con el valor asignado, con detrimento patrimonial en el primer caso e incumplimiento en el segundo	2	4	6	Alto
R-04	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Que la descripción de las rutas, de los puntos de recogida y de los horarios resulte imprecisa por desactualización del listado de beneficiarios o por desconocimiento del estado real de la banca de las vías veredales	Cobertura incompleta del servicio, tiempos de recorrido excesivos para los estudiantes y necesidad de reestructurar rutas durante la ejecución	3	4	7	Alto
R-05	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Que la contratación no se encuentre incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia o que este no se actualice y publique oportunamente	Vulneración del deber de planeación, hallazgo de control interno y eventual suspensión del proceso	3	3	6	Alto
R-06	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Que el estudio de mercado no identifique adecuadamente la oferta disponible, por inexistencia de empresas habilitadas en la modalidad de servicio especial domiciliadas en el municipio	Sobreestimación de la pluralidad de oferentes y diseño de un proceso que el mercado local no puede atender	3	3	6	Alto
R-07	General	Interno	Planeación	Financieros	Que el certificado de disponibilidad presupuestal resulte insuficiente frente al alcance proyectado o que	Imposibilidad de comprometer el gasto, nulidad del contrato por falta de respaldo presupuestal y	2	4	6	Alto

N.º	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	DESCRIPCIÓN: QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRO B.	IMP.	VALOR ACIÓN	CATEGORÍA
					el rubro no corresponda al objeto contractual	responsabilidad fiscal del ordenador				
R-08	General	Interno	Selección	Operacionales	Que se habilite a un proponente que no cumple la totalidad de los requisitos habilitantes o que se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición	Nulidad del acto de adjudicación y del contrato, responsabilidad disciplinaria y fiscal de los integrantes del comité y suspensión del servicio	2	5	7	Alto
R-09	Específico	Externo	Selección	Económicos	Que los proponentes concierten posturas, se repartan el mercado o presenten ofertas de acompañamiento, en los términos del artículo 410A del Código Penal	Distorsión del precio de adjudicación, sobrecosto para el erario y comisión de conductas punibles y anticompetitivas	2	5	7	Alto
R-10	Específico	Externo	Selección	Económicos	Que se presenten ofertas cuyo precio no cubra el costo real del servicio, por debajo del umbral de razonabilidad definido para el proceso	Incumplimiento durante la ejecución, abandono del servicio y necesidad de acudir a una contratación de urgencia para no interrumpir el calendario escolar	3	4	7	Alto
R-11	Específico	Externo	Selección	Operacionales	Que el proceso se declare desierto por ausencia de manifestaciones de interés, por falta de pluralidad de oferentes habilitados o porque ninguna oferta se ajuste al pliego	Retraso en el inicio del servicio, riesgo de deserción escolar y pérdida de oportunidad de la vigencia presupuestal	3	4	7	Alto
R-12	Específico	Externo	Selección	Operacionales	Que se adjudique a un proponente cuyo parque automotor o cuyo personal de conducción no cumpla las condiciones técnicas, documentales y de seguridad exigidas por la normativa de transporte escolar	Riesgo directo para la vida y la integridad de los estudiantes, sanciones de la autoridad de tránsito, suspensión del servicio y responsabilidad patrimonial de la entidad	3	5	8	Extremo
R-13	General	Externo	Contratación	Operacionales	Que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del término previsto o desista de la adjudicación	Retraso en el inicio de la prestación y necesidad de adjudicar al segundo lugar del orden de elegibilidad	2	3	5	Medio
R-14	General	Externo	Contratación	Financieros	Que el contratista no constituya las garantías, las presente de manera extemporánea o las constituya con amparos, vigencias o valores asegurados insuficientes	Imposibilidad de iniciar la ejecución, desprotección patrimonial de la entidad frente al incumplimiento y a los daños a terceros	3	3	6	Alto

N.º	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	DESCRIPCIÓN: QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRO B.	IMP.	VALOR ACIÓN	CATEGORÍA
R-15	General	Interno	Contratación	Regulatorios	Que se omita o se realice de manera extemporánea la publicación de los documentos del proceso en el SECOP II, o que no se expida el registro presupuestal	Vulneración del principio de publicidad y de la Ley 1712 de 2014, ineficacia del compromiso presupuestal y hallazgo de control	2	3	5	Medio
R-16	General	Externo	Contratación	Sociales o Políticos	Que terceros o proponentes no favorecidos presenten reclamaciones, observaciones o acciones judiciales sobre el resultado de la selección	Retraso en el perfeccionamiento del contrato y en el inicio del servicio, con afectación del calendario escolar	2	3	5	Medio
R-17	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista incumpla de manera sistemática los horarios y los recorridos de las rutas establecidas en la ficha técnica	Llegada tardía de los estudiantes, ausentismo escolar, quejas de la comunidad educativa y desatención del objeto contractual	3	3	6	Alto
R-18	Específico	Externo	Ejecución	de la Naturaleza	Que ocurra un accidente de tránsito con estudiantes a bordo, por falla mecánica, imprudencia del conductor, estado de la vía o condiciones climáticas adversas	Lesiones o pérdida de vidas de menores de edad, responsabilidad civil, penal y patrimonial de la entidad y del contratista, y afectación institucional grave	2	5	7	Alto
R-19	Específico	Externo	Ejecución	de la Naturaleza	Que se interrumpa la prestación en una o varias rutas por deterioro, deslizamiento o cierre de la banca de las vías veredales durante la temporada invernal	Imposibilidad temporal de cubrir las rutas afectadas y suspensión parcial del servicio a los estudiantes de esas veredas	4	3	7	Alto
R-20	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Que se rompa el equilibrio económico del contrato por variación no prevista del precio de los combustibles o de los insumos de mantenimiento	Solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico, disminución de la calidad del servicio o abandono de la ejecución	3	3	6	Alto
R-21	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista suspenda el servicio por iliquidez, conflicto laboral con los conductores o pérdida de la habilitación como empresa de transporte	Interrupción del calendario escolar y necesidad de implementar un plan de contingencia costoso y de ejecución inmediata	2	4	6	Alto
R-22	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Que el contratista incumpla las obligaciones laborales y de seguridad social frente a los conductores vinculados a la prestación del servicio	Reclamaciones laborales, eventual solidaridad del Municipio, rotación de personal y afectación de la continuidad del servicio	2	4	6	Alto

N.º	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO (CONPES 3714)	DESCRIPCIÓN: QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA
R-23	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Que el monto contratado se agote antes de la finalización del calendario escolar, por programación de un número de días de servicio superior al financiable con el presupuesto oficial	Interrupción del servicio antes de terminar el año lectivo y necesidad de una nueva contratación en condiciones de urgencia	3	4	7	Alto
R-24	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Que el contratista incumpla la condición especial de ejecución en materia de inclusión prevista en el Decreto 0287 de 2026, o que no acredite la imposibilidad material de cumplirla	Incumplimiento contractual, desatención del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad y hallazgo de control	3	2	5	Medio
R-25	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Que el contratista dé un tratamiento indebido a los datos personales de los estudiantes beneficiarios que le sean suministrados para la operación de las rutas	Vulneración de la Ley 1581 de 2012, exposición de datos de menores de edad y responsabilidad administrativa ante la Superintendencia de Industria y Comercio	2	3	5	Medio
R-26	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Que los vehículos operen sin la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, o que los residuos del mantenimiento del parque automotor reciban disposición inadecuada	Sanciones ambientales y de tránsito, afectación de la calidad del aire en la zona rural y suspensión de la operación del vehículo	2	2	4	Bajo
R-27	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Que no sea posible liquidar el contrato de mutuo acuerdo, por falta de comparecencia del contratista o por desacuerdo sobre los saldos y los días efectivamente prestados	Prolongación del cierre del expediente contractual, necesidad de liquidación unilateral y eventual controversia judicial	2	2	4	Bajo

Tabla B. Asignación, tratamiento, riesgo residual, responsables y monitoreo.

N.º	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO Y CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	MONITOREO: ¿CÓMO SE REALIZA?	PERIODICIDAD: ¿CUÁNDO?
R-01	Entidad	Subsunción motivada por valor y por objeto en el dictamen de viabilidad y en los estudios previos, con verificación de las cuantías de la entidad en salarios mínimos y descarte expreso de las demás modalidades	1	4	5	Medio	Sí	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Estructuración del proceso	Acto administrativo de apertura	Revisión jurídica del dictamen de viabilidad y del capítulo de modalidad de los estudios previos	Una vez, antes de la apertura
R-02	Entidad	Indicadores financieros y organizacionales fijados con la metodología del Manual de requisitos habilitantes de la ANCP-CCE y justificados en la matriz respectiva; experiencia exigida al cien por ciento del presupuesto sin exigencias adicionales; admisión subsidiaria de empresas de transporte mixto o colectivo municipal	2	3	5	Medio	No	Comité asesor y evaluador	Proyecto de pliego de condiciones	Pliego de condiciones definitivo	Análisis de las observaciones al proyecto de pliego y contraste con la muestra de proveedores del sector	Durante el término de observaciones
R-03	Entidad	Determinación del presupuesto con dos cotizaciones independientes, depuración por rango intercuartílico, contraste con el precio unitario efectivamente contratado en el proceso 004-SAMC-2025 y comparación con procesos publicados en el SECOP	1	3	4	Bajo	Sí	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Elaboración del estudio del sector	Acto administrativo de apertura	Verificación aritmética del desglose frente al presupuesto oficial y frente al valor del certificado de disponibilidad presupuestal	Una vez, antes de la apertura
R-04	Entidad	Ficha técnica con la relación de las treinta rutas, sus beneficiarios y su valor unitario; verificación del listado con corte al Sistema Integrado de Matrícula y confirmación del estado de las vías con la Secretaría de Planeación antes de la publicación del pliego definitivo	2	3	5	Medio	Sí	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Estructuración del proceso	Suscripción del acta de inicio	Cotejo del listado de beneficiarios con el Sistema Integrado de Matrícula y verificación en campo del estado de las vías	Antes de la apertura y al inicio de la ejecución
R-05	Entidad	Incorporación de la línea correspondiente en el Plan Anual de Adquisiciones de 2026 y publicación de su actualización en el SECOP II	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Planeación	Estructuración del proceso	Publicación del aviso de	Verificación de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones	Una vez, antes del aviso

N.º	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO Y CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	MONITOREO: ¿CÓMO SE REALIZA?	PERIODICIDAD: ¿CUÁNDO?
		con anterioridad a la publicación del aviso de convocatoria								convocatoria	actualizado en el SECOP II	
R-06	Entidad	Sondeo ampliado a la subregión del occidente de Caldas, norte del Valle del Cauca y Risaralda, y admisión subsidiaria de empresas de transporte público terrestre automotor mixto o colectivo municipal conforme al artículo 2.2.1.6.10.1.1 del Decreto 1079 de 2015	2	2	4	Bajo	No	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Elaboración del estudio del sector	Cierre del proceso	Consulta del Registro Único Empresarial y Social y de los Datos Abiertos del SECOP a la fecha de estructuración	Una vez, antes de la apertura
R-07	Entidad	Verificación de la coherencia entre objeto, rubro, fuente, sector, programa, producto y clasificación central de producto, y estructuración del contrato a monto agotable por veinticuatro días completos más un saldo, de modo que el compromiso no exceda el valor certificado	1	3	4	Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda	Expedición del certificado de disponibilidad	Expedición del registro presupuestal	Cotejo entre el objeto del certificado de disponibilidad, el objeto contractual y el rubro imputado	Una vez, antes de la apertura
R-08	Entidad	Comité asesor y evaluador conformado por acto administrativo con los componentes jurídico, técnico y de contratación; verificación de antecedentes en la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y las listas restrictivas internacionales	1	5	6	Alto	Sí	Comité asesor y evaluador	Cierre del proceso	Acto de adjudicación	Doble verificación de antecedentes por los componentes jurídico y de contratación, con constancia documental en el expediente	En la evaluación y antes de la adjudicación
R-09	Contratista	Exigencia del compromiso y de la declaración anticorrupción con la oferta; análisis de coincidencias en la estructura de precios, en los soportes documentales y en la composición societaria de los proponentes; denuncia ante la Superintendencia de Industria y Comercio y la Fiscalía	1	5	6	Alto	Sí	Comité asesor y evaluador	Cierre del proceso	Acto de adjudicación	Análisis comparativo de las ofertas y de sus soportes en busca de patrones de coordinación	En la evaluación de las ofertas

N.º	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO Y CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	MONITOREO: ¿CÓMO SE REALIZA?	PERIODICIDAD: ¿CUÁNDO?
		General de la Nación cuando se adviertan indicios										
R-10	Contratista	Metodología de comparación absoluta con umbral del veinte por ciento frente al presupuesto oficial y frente al valor unitario máximo de cada ruta, y requerimiento escrito de justificación conforme a la Guía CCE-EICP-GI-27 y al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015	2	3	5	Medio	Sí	Comité asesor y evaluador	Publicación del informe de evaluación	Acto de adjudicación	Cálculo de la variación de cada oferta frente al presupuesto oficial y análisis de la justificación remitida	En la evaluación de las ofertas
R-11	Entidad	Publicidad reforzada del aviso de convocatoria; requisitos habilitantes proporcionales; admisión subsidiaria de empresas de transporte mixto o colectivo municipal; y previsión de un segundo proceso con ajuste de condiciones en caso de declaratoria de desierta	2	3	5	Medio	Sí	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Publicación del aviso de convocatoria	Cierre del proceso	Seguimiento del número de interesados y de manifestaciones de interés registradas en el SECOP II	Diario durante el término de manifestación de interés
R-12	Entidad	Verificación documental del parque automotor y de los conductores en el Registro Único Nacional de Tránsito y ante la autoridad de transporte competente, respecto del adjudicatario y como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, con constancia en el expediente	1	5	6	Alto	Sí	Supervisor del contrato	Acto de adjudicación	Suscripción del acta de inicio	Cotejo de placas, tarjetas de operación, seguro obligatorio y revisión técnico-mecánica en el Registro Único Nacional de Tránsito	Antes del acta de inicio y con cada cambio de vehículo
R-13	Contratista	Exigencia de garantía de seriedad de la oferta por el diez por ciento del presupuesto oficial con vigencia de noventa días; efectividad de la garantía a título de sanción y adjudicación al segundo proponente conforme al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007	1	2	3	Bajo	Sí	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Acto de adjudicación	Suscripción del contrato	Seguimiento del término de dos días hábiles para la suscripción en el SECOP II	Diario durante el término de suscripción
R-14	Contratista	Término de cinco días hábiles para la presentación de las garantías; revisión jurídica de amparos, vigencias,	2	2	4	Bajo	Sí	Oficina jurídica y supervisor	Suscripción del contrato	Aprobación de las garantías	Revisión de la póliza contra la matriz de amparos exigidos y	Una vez, antes del

N.º	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO Y CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	MONITOREO: ¿CÓMO SE REALIZA?	PERIODICIDAD: ¿CUÁNDO?
		valores asegurados y beneficiarios antes de la aprobación; y obligación contractual de reponer y ampliar las garantías									verificación del comprobante de pago de la prima	acta de inicio
R-15	Entidad	Lista de chequeo de legalización que condiciona la suscripción del acta de inicio a la verificación del registro presupuestal, de la aprobación de garantías y de la publicación íntegra de los documentos dentro de los términos legales	1	2	3	Bajo	Sí	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Suscripción del contrato	Suscripción del acta de inicio	Verificación del expediente electrónico del proceso en el SECOP II y del registro presupuestal expedido	Una vez, antes del acta de inicio
R-16	Entidad	Motivación suficiente del informe de evaluación y del acto de adjudicación; respuesta oportuna y de fondo a las observaciones dentro del traslado; y conservación de la trazabilidad documental de cada verificación	1	3	4	Bajo	Sí	Oficina jurídica	Publicación del informe de evaluación	Suscripción del acta de inicio	Seguimiento de las observaciones radicadas en el SECOP II y de su respuesta	Durante el traslado del informe
R-17	Contratista	Registro diario de recorridos por ruta suscrito por el conductor y avalado por el rector como condición de pago; verificaciones aleatorias en ruta por el supervisor; e imposición de multas conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Cotejo del registro diario de recorridos con la programación de rutas y visitas sin previo aviso	Mensual, con cada acta parcial
R-18	Contratista	Seguro de responsabilidad civil extracontractual por doscientos salarios mínimos con los amparos del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015; plan de mantenimiento preventivo del parque automotor; y verificación mensual de la vigencia del seguro obligatorio y de la revisión técnico-mecánica	1	5	6	Alto	Sí	Contratista y supervisor	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación mensual de la vigencia de seguros y de la revisión técnico-mecánica de cada vehículo, y del cumplimiento del plan de mantenimiento	Mensual, con cada acta parcial
R-19	Entidad	Estructura de pago por día efectivamente prestado, sin reconocimiento de días no ejecutados;	3	2	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Reporte del supervisor sobre el estado de las vías y	Mensual y ante cada evento

N.º	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO Y CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	MONITOREO: ¿CÓMO SE REALIZA?	PERIODICIDAD: ¿CUÁNDO?
		suspensión parcial documentada por el supervisor; y habilitación de rutas alternas cuando resulten técnicamente viables									sobre las rutas efectivamente ejecutadas	
R-20	Contratista	Plazo de ejecución corto dentro de una única vigencia fiscal; precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste; pago por día efectivamente prestado; y advertencia expresa en el pliego de que las proyecciones económicas son de cuenta y riesgo del proponente	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista	Suscripción del acta de inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento de la variación del índice de precios al consumidor y del precio de los combustibles publicados por fuente oficial	Mensual
R-21	Contratista	Verificación de la capacidad financiera en la etapa de selección; garantía de cumplimiento por el veinte por ciento del valor del contrato; obligación de mantener vigente la habilitación durante toda la ejecución; y aplicación del procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	1	4	5	Medio	Sí	Supervisor y oficina jurídica	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación mensual de la vigencia de la habilitación y del pago de aportes al sistema de seguridad social de los conductores	Mensual, con cada acta parcial
R-22	Contratista	Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento del valor del contrato con vigencia de tres años adicionales; y acreditación del pago de aportes como condición de cada desembolso	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Tres años después de la terminación	Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes de los conductores relacionados en el anexo de parque automotor	Mensual, con cada acta parcial
R-23	Entidad	Control mensual de la ejecución contra el saldo disponible por parte del supervisor; programación de los días de servicio conforme a la estructura de veinticuatro días completos más el saldo; y adición hasta el cincuenta por ciento del valor inicial cuando exista disponibilidad presupuestal	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor y Secretaría de Hacienda	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Conciliación mensual entre los días de servicio facturados, el valor ejecutado y el saldo del compromiso presupuestal	Mensual, con cada acta parcial

N.º	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO Y CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROB.	IMP.	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	MONITOREO: ¿CÓMO SE REALIZA?	PERIODICIDAD: ¿CUÁNDO?
R-24	Contratista	Verificación del cumplimiento y del mantenimiento de la condición con cada solicitud de pago mediante los soportes de vinculación y de aportes; y alternativa de vinculación de personal residente en las veredas atendidas cuando se acredite documentadamente la imposibilidad material	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Quince días hábiles tras el acta de inicio	Terminación del contrato	Revisión de los soportes de vinculación y de los aportes al sistema de seguridad social de la persona vinculada	Mensual, con cada acta parcial
R-25	Contratista	Autorización y compromiso de tratamiento de datos personales suscrito con la oferta; cláusula contractual de reserva y de finalidad limitada; y obligación de suprimir los datos al terminar la relación contractual, salvo deber legal de conservación	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Liquidación del contrato	Verificación de la custodia de los listados de beneficiarios y del cumplimiento de la obligación de reserva	Trimestral
R-26	Contratista	Exigencia y verificación mensual de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente de cada vehículo, y obligación contractual de disposición de residuos conforme a la normativa ambiental aplicable	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Terminación del contrato	Verificación de la vigencia de la revisión técnico-mecánica de cada vehículo relacionado en el anexo de parque automotor	Mensual, con cada acta parcial
R-27	Compartido	Obligación contractual de mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más; conciliación mensual de días prestados que sirva de base al acta de liquidación; y liquidación unilateral conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007	1	2	3	Bajo	No	Supervisor y oficina jurídica	Terminación del contrato	Cuatro meses después de la terminación	Seguimiento del expediente y de las actas parciales conciliadas con el contratista	Mensual durante el término de liquidación

Las columnas cuarta a séptima de la Tabla B corresponden al **riesgo residual**, esto es, al nivel de riesgo que subsiste una vez implementado el tratamiento propuesto. Ninguna celda de la matriz se deja sin diligenciar y ningún riesgo se traslada de otro proceso: la totalidad de los eventos

aquí relacionados se derivó del contexto real del Municipio de San José, del objeto contractual concreto y del sector analizado en el Estudio del Sector.

6. ORDEN DE PRIORIDAD DEL TRATAMIENTO

OPCIÓN DE TRATAMIENTO	APLICACIÓN EN ESTE PROCESO
Evitar	No se acude a esta opción respecto del objeto: no prestar el servicio implicaría desatender un deber constitucional. Se evita, en cambio, la estructuración bajo modalidades improcedentes
Transferir	Se transfieren al contratista, mediante garantías y condiciones contractuales, los riesgos de siniestralidad, de incumplimiento y de obligaciones laborales
Aceptar	Se aceptan, con medidas de reducción y monitoreo, los riesgos de origen natural cuya ocurrencia no depende de las partes, en particular el deterioro de la banca de las vías veredales
Reducir la probabilidad	Se reduce mediante la precisión de requisitos y especificaciones, la verificación documental previa, la conformación del comité evaluador y las declaraciones y garantías exigidas al proponente
Reducir el impacto	Se reduce mediante el pago por día efectivamente prestado, la sustitución inmediata de vehículos y conductores, las multas y la cláusula penal, y el procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

7. RIESGOS EXCLUIDOS DE LA MATRIZ

No se incorporan los riesgos imprevisibles ni los derivados de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, cuyo tratamiento se rige por las reglas generales del contrato. Tampoco se incorpora el riesgo cambiario, por cuanto la totalidad de las obligaciones se pactan y se pagan en pesos colombianos, ni el riesgo regulatorio tarifario, por cuanto el servicio se contrata a precios unitarios fijos dentro de una única vigencia fiscal.

8. MONITOREO Y REVISIÓN

El monitoreo es constante, porque los riesgos no son estáticos. Las dos últimas columnas de la Tabla B asignan a cada riesgo la forma de seguimiento y su periodicidad, y las columnas precedentes identifican al responsable de implementar el tratamiento y las fechas estimadas de inicio y finalización. El monitoreo debe garantizar la eficacia de los controles en su diseño y en su operación, obtener información para mejorar la valoración, extraer aprendizaje de los eventos ocurridos, detectar cambios del contexto que exijan revisar los tratamientos y reordenar prioridades, e identificar riesgos nuevos. Sus resultados se documentan en las actas parciales de supervisión.

9. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS

Los interesados podrán pronunciarse sobre la tipificación, la estimación y la asignación de los riesgos previsibles durante el término de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo, a través del SECOP II. La audiencia de asignación de

riesgos no aplica a esta modalidad, por ser propia de la licitación pública. Con la presentación de la oferta se entiende que el proponente conoce y acepta la distribución de riesgos contenida en esta matriz y que la consideró para la formulación de su oferta económica.

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO O CALIDAD
Proyectó	SANTIAGO MONTOYA ROJAS	Apoyo a la gestión contractual
Revisó	CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO	Asesor jurídico externo
Aprobó	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA	Secretario de Desarrollo Social y Gobierno